



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número: RHCD-2026-265-E-UNC-DEC#FD

CORDOBA, CORDOBA
Miércoles 9 de Septiembre de 2026

Referencia: APROBAR - RD - 998.2026 - BERTONE -DESIGNACIÓN

VISTO:

El expediente electrónico **EX-2026-00530552- -UNC-ME#FD**, en el que se ha dictado la resolución decanal, ad referendum de este cuerpo, RD-2026-998-E-UNC-DEC#FD;

CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

Artículo 1º: Aprobar la resolución RD-2026-998-E-UNC-DEC#FD, dictada ad referendum de este cuerpo, la que forma parte de la presente como archivo embebido y, en consecuencia disponer: Designar a la Prof. Fernando Martin BERTONE (41126) en un cargo de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C.119), en la Cat. “A” de la asignatura Derecho Penal I de la carrera de Abogacía, a partir del día 01 de julio y de manera interina hasta el 28 de febrero de 2027 o antes si el cargo fuera provisto por concurso. Artículo 2: Reconocer los servicios prestados por los Prof. Alejandro Javier CARBALLO Leg. 38696; Javier ROJO Leg. 42474; Nicolás MACCHIONE Leg. 61300; Omar Lucas COLAZO, Leg. 549632; Jerónimo FRANCO TRIGO Leg. 61296 y Guadalupe GARCIA PETRINI Leg. 48967 en un cargo docente de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C.119) en la asignatura Derecho Penal I, de la carrera de Abogacía, a partir del día 28 de mayo de 2026 y de manera interina hasta el 30 de junio de 2026, fecha en la que cesaron en dichas funciones. Artículo 3: El personal mencionado deberá presentar en la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los numero 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del

término de 10 (diez) días a sus efectos.

Artículo 2°: Regístrese, hágase saber, gírese copia a Dirección de Personal, Dirección de Sueldos, Secretaría Académica, Departamento de Derecho Penal de ésta Facultad de Derecho. Oportunamente, archívese

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISIETE DIAS DEL MES AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

Digitally signed by BERZAL Francisco Andres
Date: 2026.09.09 11:16:59 ART
Location: Ciudad de Córdoba

FRANCISCO BERZAL

Secretario

Secretaría General de Coordinación Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by TOSELLI Carlos Alberto
Date: 2026.09.09 16:34:43 ART
Location: Ciudad de Córdoba

CARLOS ALBERTO TOSELLI

Decano

Decanato Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba